

## TEMA DEL MES

# 30 años de lucha por la homologación en la privada

Antonio García  
Enseñanza Privada FE CCOO

**SI ELIGIÉSEMOS** al azar alguno de los numerosos artículos publicados en nuestra revista en los últimos treinta años sobre la enseñanza privada, seguro que la palabra homologación sería la más repetida.

La primera movilización que recuerdo fue a principios de 1976. En nuestras nóminas figuraba un salario de 12.600: Los compañeros de la pública que se habían movilizado el año anterior -siempre los de la pública se movilizan antes-, nos doblaban casi el sueldo. En la nómina de marzo, que aún conservo, el salario subió a 19.030 pesetas. Fue una movilización dura en plena transición democrática. Los sindicatos éramos aún clandestinos y la policía disolvía brutalmente nuestras manifestaciones. La represión patronal era brutal. Recuerdo un telegrama del padre Martínez Fuertes, entonces presidente de los centros religiosos, que nos leyó el director de mi colegio a los que estábamos en huelga: “la huelga es ilegal, deben de proceder al despido de toda persona que la secunde”.

Así sucedió en muchos colegios. La plantilla entera fue despedida por participar en la huelga. Pero nuestra desesperación era tan grande, el sueldo tan mísero que, a pesar de las amenazas, la huelga se prolongó por más de una semana. “Si hago la huelga, me despiden”, decía un compañero mío. “A nosotros ya nos han despedido a todos”, le respondió otro que estaba en la misma asamblea. Organizábamos las reuniones en las iglesias porque no disponíamos de locales y porque eran los únicos sitios respetados por la policía. La segunda gran movilización fue en 1987. También fue en los primeros meses.

Después no ha habido más movilizaciones. Bueno sí, hubo otra, en 1997, contra la congelación salarial de los funcionarios. A nosotros también nos congelaron el sueldo, pero como no éramos funcionarios, era difícil entender que la movilización iba con nosotros. Convocamos un día de huelga. En mi colegio fui el único que la secundó, o eso creí. Al día siguiente me enteré que otra persona más también la había secundado, por lo que me llevé una gran alegría.

Últimamente en Madrid sufrimos humillaciones. Nos aplican mal los convenios y tenemos que ganar sentencias para que se cumplan los acuerdos. Seguimos estancados en el proceso de homologación; pero las patronales, la derecha y los sindicatos amarillos parecen tenerlo todo controlado. Las movilizaciones han quedado trasnochadas para algunos.

La analogía, término introducido en la LODE en el año 1985, tuvo la culpa. El artículo 49.4 “...tenderán a hacer posible que la remuneración del personal docente de centros concertados sea análoga a la del profesorado estatal de los respectivos niveles” fue el detonante de las movilizaciones primero, de las negociaciones después y del acuerdo finalmente. El primer acuerdo, firmado en marzo del 88, en pleno proceso de movilizaciones en la enseñanza pública, tuvo unas consecuencias muy importantes para el sector. Se reconocieron unas

cantidades en materia de homologación, entre cien y ciento cincuenta mil pesetas anuales, que se vieron incrementadas posteriormente con el acuerdo alcanzado en la enseñanza pública ese mismo año, hasta llegar a las 406.609 pesetas en EGB o a las 814.158 pesetas para el profesor titular de FP. Cantidades que fueron repartidas en un periodo de cinco años.

Después hemos firmado acuerdos estatales, aunque de cantidades inferiores, en los años 1995 y 2005 como consecuencia de las negociaciones sobre leyes educativas: LOGSE y LOE.

Por último, se ha abierto un proceso imparable de acuerdos de homologación en todas las comunidades autónomas. Acuerdos en los que poco a poco se van introduciendo reducciones de jornada y mejoras para el personal de administración y servicios o de educación especial.

Desde la LODE, y quizá antes sobre el Estatuto de centros, hemos intervenido presentando enmiendas en todos los procesos de leyes educativas. A través de instituciones como el Consejo Escolar del Estado, y de las relaciones con los gobiernos y los partidos políticos, hemos elaborado una serie de enmiendas que nos sabemos de memoria. Siempre han sido las mismas, textos articulados, alternativas sindicales cuyo único fin era hacer legal la homologación: la retributiva, la de condiciones de trabajo, la de gestión de los centros.